

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2564** EDITORIAL ECOPRENSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Editorial Ecoprensa, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), a la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Condesa de Venadito, número 1, 3.ª planta, el día 16 de julio de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso en que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 17 de julio de 2020, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Editorial Ecoprensa, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación del Informe de Gestión de Editorial Ecoprensa, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados de Editorial Ecoprensa, S.A., correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Nombramiento de Auditores.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, pudiendo igualmente solicitar su entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con los artículos 197, 272 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se informa igualmente a los señores accionistas de que conforme a lo establecido en el artículo 203 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Madrid, 11 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Resco Prens, S.L., P.p., Antonio Rodríguez Arce.

ID: A200022530-1